

| | |
|------------------------------|--|
| DEPENDENCIA U ORGANISMO | DIRECCION MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO |
| AREA O UNIDAD ADMINISTRATIVA | COORDINACION ADMINISTRATIVA |
| AUDITORIA | ARQUEO DE CAJA AL FONDO FIJO |
| PERIODO | 12 DE JULIO DEL 2018 |
| OBSERVACIONES | |

| No. | OBSERVACION | REQUERIMIENTO | MONTOS OBSERVADO |
|---|---|--|------------------|
| 1. DE LA REVISION DEL ARQUEO DE FONDO FIJO SE OBSERVA LOS SIGUIENTE: | | | |
| 1 | Se detectó un faltante de efectivo al momento de practicar el arqueo de caja, sin contar con evidencia documental que justifique el mismo- | Se deberá justificar con evidencia el faltante del fondo fijo, debiéndose expedir un vale de caja que justifique temporalmente la salida de dinero del fondo fijo hasta la reposición del mismo con comprobante fiscal, turnando a esta Contraloría evidencia documental de las medidas de control interno implementadas | \$6,860.88 |
| 2 | Se detectó al momento de practicar el arqueo de caja, que existen gastos que se amparan con tickets por compra de diferentes conceptos. Contraviniendo lo establecido en la política de gastos del fondo fijo, emitida por la Dirección Municipal de Administración y Finanzas. ANEXO 1 | Se deberá presentar ante esta Contraloría Municipal el soporte documental correspondiente al gasto amparado con el ticket señalado. Se deberá contar con las medidas de control interno que garanticen los comprobantes fiscales, que justifique la salida de dinero del fondo fijo hasta la reposición del mismo. Al respecto turnar a esta Contraloría evidencia documental que soporte las acciones realizadas. | \$950.00 |



AYUNTAMIENTO DE DURANGO
PLIEGO DE OBSERVACIONES
REG-ACA-06



| | |
|------------------------------|--|
| DEPENDENCIA U ORGANISMO | DIRECCION MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO |
| AREA O UNIDAD ADMINISTRATIVA | COORDINACION ADMINISTRATIVA |
| AUDITORIA | ARQUEO DE CAJA AL FONDO FIJO |
| PERIODO | 12 DE JULIO DEL 2018 |
| OBSERVACIONES | |

| Nº. | OBSERVACION | REQUERIMIENTO | MONTO |
|-----|--|---|------------|
| 3 | Se detectó al momento de efectuar el arqueo de que existe un vale con una antigüedad de casi dos meses ANEXO 2 | Se deberá realizar el reintegro del recurso señalado en el Anexo No. 2 ó en su defecto presentar la documentación que ampare estos gastos estén justificados y aprobados ante la instancia correspondiente. Al respecto turnar a esta Contraloría evidencia documental que soporte las acciones realizadas. En lo consiguiente se deberán tomar medidas de control interno para evitar que el fondo fijo sea utilizado conforme a los lineamientos y así no contravenir lo establecido en las Políticas de Gastos Tramitado por el Fondo Fijo. | \$500.00 |
| | | | \$7,810.88 |

POR PARTE DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL
C. P. y M. A. MARÍA DEL ROCÍO MARRUFO ORTIZ
CONTRALORA MUNICIPAL



LA PRESENTE HOJA CON FIRMAS ES PARTE INTEGRANTE DE ESTE FORMATO, DERIVADAS DEL ARQUEO DE CAJA EN LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO